

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS DE CONFECCION GAMALIZ C. LTDA.

En la Ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Marzo del año 2012, siendo las 14H00, se reúnen los señores Accionistas de la Compañía INDUSTRIAS DE CONFECCION GAMALIZ C.LTDA., en el local de la compañía, ubicado en las calles La Habana # 908 y Francisco Segura, entre los Accionistas constan: DIEGO MAURICIO ALMEIDA IZQUIERDO propios derechos propietario de 240 acciones; GIUSEPPE ALMEIDA IZQUIERDO por sus propios derechos , propietario de 80 acciones y GABRIELA ALESSANDRA ALMEIDA IZQUIERDO, por sus propios derechos, propietaria de 80 acciones.- Los accionistas presentes, representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía es decir, cuatrocientos dólares norteamericanos, divididos en 400 acciones de un valor de un dólar cada acción; por lo que amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad reunirse en Junta General Universal, con la finalidad de tratar los siguientes puntos que forman el orden del día:

PRIMERO.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Comisario la Ing. ELIZABETH BEJARANO RAMOS, sobre el ejercicio correspondiente al año 2.011.

SEGUNDO.- Conocer y aprobar el informe de la Gerente General, Sra. BRITA BELINDA IZQUIERDO BAUS DE ALMEIDA, sobre su administración, durante el ejercicio económico del año 2.011.

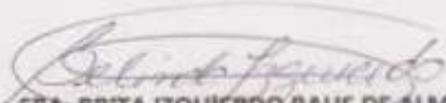
TERCERO.- Conocer y aprobar el Balance General, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al año 2.011.

CUARTO.- Distribución de utilidades.

Dirige la Junta el señor Presidente y actúa como secretario de la Junta, su Gerente General la Sra. Brita Belinda Izquierdo Baus de Almeida, quien procede a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías para la completa validez de la presente Junta General Ordinaria Universal, elaborando la lista de asistencia y la representación de cada Accionistas con su número de acciones y su porcentaje de participación de votos para las resoluciones de la Junta, una vez cumplido estos requisitos, se procede a dar lectura del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad, procediéndose a resolver los puntos que motivaron la Junta General Ordinaria Universal.- Toma la palabra el señor Gerente General de la Compañía y expresa que, en sus carpetas tiene las memorias de los informes y el balance que van a ser aprobados en esta Junta General Ordinaria Universal, mismos que fueron entregados con el suficiente tiempo para su revisión y análisis, por lo que proceden a resolver los puntos.- **Sobre el primer punto,** la Junta General resuelve aprobar el informe del Comisario, dejando constancia de agradecimiento por su trabajo en auditar las gestiones administrativas de la empresa, razón por lo cual, la Junta General resuelve aprobar su informe y ratificarle en su cargo para comisario del periodo 2012.- **Sobre el segundo punto.-** Después del análisis del informe de la Gerencia es aprobado, felicitando la gestión de la gerencia.- **Sobre el tercer punto del orden del día.-** Luego de la revisión del balance y las diferentes cuentas, tanto de pérdidas como de ganancias, la Junta General resuelve aprobar el balance general, correspondiente al ejercicio económico 2011.- **Sobre el cuarto punto.-** Respecto a las utilidades, las cuales no existen en este ejercicio económico.- Como no existen más puntos que resolver, el señor Presidente concede un receso de 10 minutos para la redacción del acta, una vez elaborada la misma, se dio lectura de su contenido, la misma que fue aprobada y para

constancia firmada por todos los presentes, siendo las 15H45.- FIRMADO: DIEGO MAURICIO ALMEIDA BASSIGNANA PRESIDENTE Y ACCIONISTA; BRITA BELINDA IZQUIERDO BAUS DE ALMEIDA GERENTE GENARAL -SECRETARIA DE LA JUNTA; GIUSEPPE ALMEIDA IZQUIERDO ACCIONISTA Y GABRIELA ALESSANDRA ALMEIDA IZQUIERDO ACCIONISTA.

RAZON: La presente acta es fiel copia de su original a la cual me remitiré en caso de ser necesario LO CERTIFICO



SRA. BRITA IZQUIERDO BAUS DE ALMEIDA
Gerente SECRETARIA DE LA JUNTA